



C I R C U L A R CSJCAC20-95

Fecha: **9 de septiembre de 2020**

Para: **FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS.**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS.**

Asunto: **“REMISIÓN DE ACCIONES DE TUTELAS PENDIENTES, A LA CORTE CONSTITUCIONAL”**

Cordial Saludo,

Mediante Circular CSJCAC20-69 de pasado 21 de julio, se comunicó que la Corte Constitucional había dispuesto los días 23 y 24 de julio de 2020, para que los Despachos del Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, remitieran los expedientes de acciones de tutela pendientes de envío para su revisión.

En dicha oportunidad se resaltó que los expedientes a remitir correspondían únicamente a las acciones de tutela tramitadas a partir del día 18 de marzo de 2020, es decir todos aquellos expedientes que se encontraban debidamente digitalizados.

Este distrito desplegó una excelente gestión en esa ocasión y vale la pena resaltar el compromiso y diligencia de todos los Servidores Judiciales.

Ahora, se convoca a todos los Despachos Judiciales para que **remitan la totalidad de expedientes de tutela** (En primera y segunda instancia), que quedaron pendientes de remitir a la Corte y que no estaban en medio digital, es decir, **los tramitados antes del 18 de marzo del año en curso** y que NO hayan sido enviados aún de manera física.

Dicho envío deberá realizarse a través de la plataforma digital diseñada por la Corte Constitucional para la remisión de acciones de tutela, en la forma que ya se efectuó con las falladas con posterioridad a la fecha señalada (18 de marzo de 2020), para lo cual **deberán digitalizarse o escanearse** la totalidad de expedientes que estén pendientes de remisión.

Es muy importante advertir que los Despachos que hayan conocido en segunda instancia, son quienes deberán enviar los expedientes respectivos, para que no se presente duplicidad en la información, ya que el aplicativo informará que el proceso ya se encuentra cargado y no permitirá un nuevo ingreso.

Atentamente,

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta